

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 53/2022

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el periodo 2022, celebrada con fecha 1 de diciembre del mismo año, a proposición del Sr. Rector, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º, letra g), del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado Diplomado en Técnicas de análisis multivariante para profesionales de las Ciencias Sociales, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se establece en el Proyecto de cuarenta y un (41) páginas, anexos incluidos, preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, de agosto de 2022.

Se dejó constancia que el Programa de Diplomado en Técnicas de análisis multivariante para profesionales de las Ciencias Sociales será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, bajo la modalidad E-learning, a partir mes de marzo del año 2023, por un total de ciento treinta y dos (132) horas pedagógicas directas, correspondientes a una duración de seis (6) meses.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia que la recomendación del Consejo Académico, en orden a aprobar el Diplomado en Técnicas de análisis multivariante para profesionales de las Ciencias Sociales y la certificación académica a que este programa conducirá, constan en el Certificado de Acuerdo C/A N°10/2022, emanado de la secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado. Asimismo, se hace presente que las observaciones que se formularon en esa instancia al proyecto respectivo fueron debidamente alzadas, encontrándose recogidas en el texto conocido por la H. Junta Directiva, según se acreditó por parte de la Dirección de Formación Continua, habiéndose rendido cuenta al Consejo Académico a través de su secretaría, en virtud de Ord. N°46, de fecha 21 de octubre de 2022.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del

acta respectiva.

SECRETAR ROM A BAZAES MUÑOZ SEGRETARIA JUNTA DIRECTIVA

MINISTRA DE FE

Concepción, 1° de diciembre de 2022.

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl